



ACTA SESION ORDINARIA N° 085/2019

En Cerro Sombrero a 9 días del mes de abril de 2019, siendo las 16:05 horas en la sala de Concejo del municipio, se lleva a efecto la sesión ordinaria N°085 del Concejo Municipal con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña KARINA FERNANDEZ MARÍN.
Doña JOCELYN CUYUL CALISTO
Don ULISES SEGOVIA BUSTAMANTE.
Don CLAUDIO ANDRADE KINGMA.

Se informa que el Concejál Aliro Álvarez presenta licencia médica y que la Concejala Patricia Paillán presenta certificado médico.

Se informa que la Secretaria Municipal titular se encuentra con licencia médica, por lo que la subroga la Sra. Claudia Reidel Cárcamo.

PUNTO N° 1 DE LA TABLA: APROBACION ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

- 1.1 Acta N°80. Aprobada por unanimidad.
- 1.2 Acta N°81. Aprobada por unanimidad.
- 1.3 Acta N°84. Aprobada por unanimidad.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA: CUENTA DEL ALCALDE.

- 2.1 Sábado pasado se realizó Gobierno en Terreno.
- 2.2 Ayer se realizó en la ciudad de Porvenir una reunión en el marco de la realización del PLADETUR.
- 2.3 Se realizó reunión con el intendente en la ciudad de Punta Arenas. Asisten Claudio Andrade, Ulises Segovia y Alcalde. Se trataron temas como el aeródromo, población Pioneros, cuartel de bomberos, planta de tratamiento y polideportivo.
- 2.4 El día de mañana se realizará en la escuela campeonato de baby futbol, participan las comunas de Timaukel, Porvenir, Laguna Blanca y San Gregorio.
- 2.5 El día 15 de abril a las 19.00 horas en la SUM se realizará una reunión con los beneficiarios del loteo Pioneros. La idea es hacer entrega simbólica al SEREMI del expediente paras su revisión.
- 2.6 Mañana se realizará una reunión con la Gobernadora, El nuevo Director de Salud de la región don Nelson Reyes y los tres alcaldes de la Provincia.
- 2.7 En el marco de la postulación de los proyectos FRIL 2019, esta semana se sube el proyecto: CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO SECTOR CAMARINES LOTE B, CERRO SOMBRERO, código BIP: 40012881-0, por un monto de M\$96.700.
- 2.8 El GORE realizó una visita para ver el estado actual de los proyectos. Asisten Mario



Filosa y Rodrigo González.

- 2.9 Los días 13 y 14 se realizará ronda médica en el sector de Percy y Clarencia.
- 2.10 El día 17 de abril y en el marco de la demanda realizada a YPF por el derrame en el sector de Cullen, asistirán al tribunal ambiental en la ciudad de Valdivia el Alcalde y el Jurídico Cristian Cárdenas.
- 2.11 Se está trabajando en la modificación de las plantas municipales.
- 2.12 No hubo toma de razón por parte de la Contraloría, en el marco de la aprobación del Plan Regulador, existen varias observaciones que deben ser subsanadas por parte de la Consultora a cargo del tema. Esto lo verá directamente el MINVU con ellos.
- 2.13 El día de hoy solicitó audiencia una empresa naviera que tiene intenciones de comenzar sus servicios en el tramo Bahía Azul – Punta Delgada.
- 2.14 Cristina Vargas y Juan Carlos Mancilla Pérez se encuentran con licencia médica. Gabriel de la Guarda se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

- 3.1.1 No hay correspondencia.

3.2 PRESENTACION PROYECTOS FRIL.

- 3.2.1 CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO SECTOR CAMARINES LOTE B, CERRO SOMBRERO, código BIP: 40012881-0.

Acuerdo N° 308.

Por decisión unánime, el Concejo Municipal de Primavera, aprueba el compromiso de asumir los gastos de mantención y operación, por un periodo de 10 años, de la iniciativa: Construcción Red de Alcantarillado sector camarines Lote B, Cerro Sombrero, código BIP N°40012881-0, por un monto de M\$48,000.

Acuerdo N° 309.

Por decisión unánime, el Concejo Municipal de Primavera prioriza que la iniciativa: Construcción Red de Alcantarillado sector camarines Lote B, Cerro Sombrero, código BIP N°40012881-0, por un monto de M\$96,700 sea ejecutada a través de recursos FRIL 2019, puesto que conoce los antecedentes de la iniciativa, no existiendo inconveniente para su ejecución.

- 3.2.2 MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL PASTORCITOS, CERRO SOMBRERO, CÓDIGO BIP N° 40012882-0.



Acuerdo N° 310.

El Concejo Municipal de Primavera, aprueba el compromiso de asumir los gastos de mantención y operación, por un periodo de 10 años, de la iniciativa: Mejoramiento Jardín Infantil Pastorcitos, Cerro Sombrero, código BIP N° 40012882-0, por un monto de M\$8,000.

Acuerdo N° 311.

El Concejo Municipal de Primavera prioriza que la iniciativa: Mejoramiento Jardín Infantil Pastorcitos, Cerro Sombrero, código BIP N° 40012882-0, por un monto de M\$50,000, sea ejecutada a través de recursos FRIL 2019, puesto que conoce los antecedentes de la iniciativa, no existiendo inconveniente para su ejecución.

3.3 BECA EXCELENCIA ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR.

La Directora de DIDECO presenta al Concejo la propuesta de becas de excelencia enseñanza media y superior 2019.

Acuerdo N° 312.

Por decisión unánime, los concejales y concejalas presentes aprueban la entrega de becas correspondientes a excelencia enseñanza media y superior.

En la sesión del día 16 de abril se determinara el beneficiario de la beca del Concejo.

3.4 EXTENSIÓN PLADECO.

Se informa al Concejo que la unidad de SECPLAN se encuentra desarrollando los antecedentes para la licitación de la actualización del PLADECO municipal, por lo que se necesita un acuerdo de Concejo de extensión del Instrumento de planificación actual, el cual venció en diciembre pasado.

Acuerdo N° 313.

Por decisión unánime, los concejales y concejalas presentes aprueban la extensión del actual PLADECO.

3.5 CONCILIACIÓN POR DEMANDA DE DAÑO AMBIENTAL EN CONTRA DE YPF

El Jurídico Sr. Cristian Cárdenas, informa al Concejo acerca del proceso de conciliación en el que se encuentra el Municipio con YPF luego del derrame ocurrido en el sector de Cullen en octubre del año pasado.



Acuerdo N° 314.

Por decisión unánime, el Concejo Municipal de Primavera en virtud de lo establecido en el artículo 65 de la Ley 18.695, acuerda poner término al proceso seguido en contra de la empresa YPF Chile S.A., ante el Tercer Tribunal Medio Ambiental, en causa D-39-2018, en virtud de una conciliación que contendrá al menos los siguientes puntos:

1. YPF se compromete a la adopción de medidas de recuperación de la capa vegetal, consistentes en:
 - El retiro total de suelo empetrolado, debiendo concluir las faenas durante el primer semestre del año en curso.
 - Recomponer la capa vegetal afectada por el incidente mediante siembra de especies idóneas a modo de dejar indemne el lugar del derrame, comprometiéndose a realizar seguimiento a la siembra por dos temporadas.
2. Manejo de los residuos generados con ocasión del incidente y medidas de limpieza.

Para ello YPF Chile S.A. se compromete a obtener las autorizaciones de la SEREMI de Salud, durante el primer semestre del año 2019, para el manejo de residuos, su transporte y disposición en sitios autorizados. La empresa se compromete a concluir las faenas durante el segundo semestre del año en curso. La empresa se obliga a dismantelar los lugares de acopio de residuos que mantenga en la comuna de Primavera una vez retirados en su totalidad.
3. Medidas de seguridad a adoptar para evitar la ocurrencia nuevos incidentes.

YPF Chile S.A. se compromete a mantener todas las válvulas que se encuentran ubicadas fuera de la sala de bombas, precintadas y con cadenas cuando estas no estén siendo operadas por sus trabajadores o contratistas. La empresa se compromete igualmente a contratar el servicio de guardias de seguridad durante las 24 horas del día, medida que se ha puesto en marcha y que se mantendrá mientras YPF Chile S.A. opera las instalaciones.
4. Medidas de educación y capacitación a la comunidad para el restablecimiento de confianzas. YPF Chile S.A. se compromete a realizar dos jornadas de capacitación sobre la industria del petróleo y su relación con el medio ambiente dirigida a la comunidad educacional y abierta a los habitantes de la comuna a desarrollarse dentro del bienio 2019-2020 previa coordinación con el



departamento de educación municipal. Por su parte la Municipalidad de Primavera, se compromete a facilitar las instalaciones para que la empresa pueda realizar la capacitación, siendo responsable de la difusión de la misma. La empresa en el marco de estas medidas, se compromete a realizar la entrega de 2 contenedores tipo campaba de 2.5 m³, apropiados para recibir y reciclar vidrio; y 2 contenedores de características apropiadas para el correcto acopio y posterior reciclaje de aluminios en la localidad de Cerro Sombrero.

5. Mecanismo de comunicación del estado de avance de las medidas entre la I. Municipalidad de Primavera e YPF Chile S.A. La empresa comunicará a la Ilustre Municipalidad de Primavera el estado de avance de las medidas de limpieza y reacondicionamiento con una periodicidad mensual, desde la eventual aprobación del presente acuerdo de conciliación por el Tribunal Ambiental.

PUNTO Nº 4 DE LA TABLA: VARIOS.

4.1 La Concejala Fernández consulta respecto de:

- Estado de los proyectos de deporte. El Alcalde indica que se le harán las consultas a Eduardo Hernández.
- Compras de material educativo para el Jardín Infantil. Carolina Sandoval indica que se hará la consulta respectiva a la Sostenedora Municipal.
- Comodato del Jardín Infantil. Alcalde responde que los comodatos sobre 10 años, como se está exigiendo para el jardín, pasan directamente a Santiago, por lo que estamos a la espera de una respuesta.
- Informar que no hay tapa de alcantarillado al lado de la Tenencia. Alcalde responde que se verá el tema.

Por último la Concejala solicita por favor se le haga llegar el informe de finanzas en formato Excel para poder revisarlo.

4.2 El Concejal Segovia consulta respecto de:

- Estado de las rendiciones de fondos de las organizaciones. Alcalde indica que se hará la consulta respectiva a las unidades de DIDECO y de Control.
- Mal estado de alcantarilla del sector de los invernaderos. Alcalde indica que tendrá que hacerse una revisión con varilla.

El Concejal indica que fue parte de la participación de la delegación de mujeres en un cuadrangular de fútbol. Alcalde indica que felicita a todos por la participación pero que está disconforme con la convocatoria realizada por la DIDECO de Porvenir, pues no informo de este evento por los conductos que corresponden.

Al no haber más temas que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 18:25 hrs.



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

CLAUDIA REIDEL C.
SECRETARIA MUNICIPAL.
SUBROGANTE